



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dra. Sánchez // EX-2025-00934212- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00934243-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Claudia Marina SÁNCHEZ (Legajo 33.875) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/05), para trasladarse a ciudad de Buenos Aires del 26 al 28 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Sánchez participará de la XIV Conference on Quantum Foundations, que se realizará en el Instituto de Ciencias de la Computación;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Sánchez son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Claudia Marina SÁNCHEZ (Legajo 33.875) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/05), para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires por el lapso del 26 al 28 de noviembre de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

